

**REESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES,  
UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL**

**JULIAN ANDREY CUBIDES SANTAMARIA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA**

**2014**

**REESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES,  
UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL**

**JULIAN ANDREY CUBIDES SANTAMARIA**

**Práctica Empresarial para optar al título de Trabajador Social**

**Director**

**Eugenia Jaimes jaimes**

**Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**BUCARAMANGA**

**2014**

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN.....	8
1. METODOLOGÍA.....	12
2. RESULTADOS .....	16
3. DISCUSIÓN.....	19
4. CONCLUSIONES .....	23
BIBLIOGRAFÍA.....	25

## RESUMEN

**TÍTULO:** REESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES, UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL\*

**AUTOR:** JULIAN ANDREY CUBIDES SANTAMARIA\*\*.

**PALABRAS CLAVES:** Proyecto Educativo Institucional (PEI), Sistema de Gestión de Calidad (SGC), educación.

Las nuevas exigencias en los procesos educativos de formación para el trabajo y desarrollo humano, unido a los procesos de gestión de calidad, han llevado a que las instituciones de formación laboral, se replanteen y por consiguiente se actualicen, lo que incluye entre otros aspectos la reestructuración de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

El Centro Juvenil Amanecer (CJA), es el escenario que permite al profesional en formación, aportar desde la visión del Trabajador Social, en la reestructuración de los PEI, en las áreas de: mantenimiento de motores a gas y gasolina y fabricación de estructuras metálicas soldadas; este proceso inicia con la revisión de las exigencias legales, dando una visión clara del marco legal requerido. Posteriormente, se actualizan los PEI existentes, teniendo en cuenta los estándares exigidos por el Sistema de Gestión en Calidad (SGC), y la ley 1064 de 2006 de formación para el trabajo y desarrollo humano, proceso que aumenta las posibilidades en el mejoramiento de la calidad de vida para la población del sector norte y demás sectores en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Bucaramanga, avance que facilita la gestión de la licencia de funcionamiento, requisito para acceder a convenios interinstitucionales en materia de educación.

Considerar la educación como un determinante esencial en la superación de la pobreza, es fundamental para este trabajo práctico, educar a la población más vulnerable para aumentar las oportunidades educativas, laborales, las cuales mejoraran la calidad de vida y romperán con las desigualdades sociales, las cuales fortalecen los sistemas de dominación.

---

\* Práctica Empresarial

\*\*Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Eugenia Jaimes Jaimes

## ABSTRACT

**TITLE:** THE RESTRUCTURING OF EDUCATIVE INSTITUTIONAL PROJECTS, A PROFESSIONAL EXPERIENCE IN SOCIAL WORKING.

**AUTOR:** JULIAN ANDREY CUBIDES SANTAMARIA\*\*

**KEY WORDS:** Project educational Institucional (PEI), system of management of quality (QMS), , education.

The new requirements in the educational process of training for work and human development, together with the processes of quality management, have led to institutions of vocational training, they replant should be continued and be updated accordingly. The rethink, includes among other things the restructuring of the institutional education project (PEI).

The CJA, is the scenario that allowed professional in training, provide from the vision of the social worker, in the restructuring of the institutional education projects, in the areas of: maintenance of gas engines and gasoline and manufacture of welded steel structures, this process starts with the review of the legal requirements, given a clear view of the required legal framework. Subsequently, the existing PEI were restructured, taking into account the standards required by the management system in quality (QMS), and of course the law 1064 of 2006 training for work and development of human, process which increases the chances in the improvement of the quality of life for the people of the North and other sectors vulnerable in the city of Bucaramanga, advance that will allow to manage the operation, requirement for access license to interinstitutional agreements in education.

Consider education as a determinant of essential in overcoming poverty, is essential to this practical work, educating the most vulnerable population to increase educational, labor, opportunities which improve the quality of life and break with social inequalities, which strengthen the systems of domination.

---

\* Business Practice

\*\* Faculty of Humanities. School of Social Work. Eugenia Jaimes Jaimes

## INTRODUCCIÓN

La educación como pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país, debe responder a las exigencias del sector productivo con talento humano competente que comprenda, apropie, aplique conocimientos, desarrolle habilidades, destrezas, actitudes, valores y comportamientos requeridos para las condiciones propias de desarrollo nacional e internacional.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia desde su política educativa denominada La Revolución Educativa, “busca dar respuesta a las necesidades de cobertura y calidad que requiere el país para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico, y mejorar la calidad de vida de la población” (Vélez, 2010 p.4). El objetivo de la política de calidad es lograr que las personas accedan al servicio público educativo, aprendan lo que necesitan y lo apliquen de forma competente.

El Decreto 2888 de 2007, por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento, tanto de instituciones como de los programas de formación, obligando a los centros educativos a obtener el registro de sus programas, según las orientaciones que deben dar las Secretarías de Educación de las entidades territoriales.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano, hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional, comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una

concepción integral de la persona, que una institución organiza en su proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

Los objetivos institucionales se centran en promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas, contribuyendo al proceso de formación integral y permanente de las personas; complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

Los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. Para ser registrado, el programa debe tener una duración mínima de seiscientas (600) horas, al menos el cincuenta por ciento (50%) de la duración del programa debe corresponder a formación práctica tanto para programas en la metodología presencial como a distancia<sup>1</sup>

Las instituciones educativas colombianas, tienen el reto de cualificar la calidad de los procesos académicos dirigidos a la formación de estudiantes competentes, permitiéndole a un país tener un recurso humano preparado para asumir las

---

<sup>1</sup> SENA. Clasificación nacional de ocupaciones, ministerio de la protección social [en línea] Disponible en: [http://cfsbusiness.files.wordpress.com/2012/09/cno\\_2007.pdf](http://cfsbusiness.files.wordpress.com/2012/09/cno_2007.pdf). 2007.(recuperado el 4 de abril de 2014)

exigencias de un mundo laboral cada vez más exigente y globalizado. Mejorar, es una necesidad humana y al igual que las personas, las instituciones educativas, también deben hacerlo; el presente documento tiene como objetivo compartir la experiencia de la reestructuración de los PEI, permitiendo la certificación del CJA por parte de la Secretaria de Educación Municipal, como Centro de Educación para la formación laboral y desarrollo humano.

Dichas políticas exigen un proceso de estructuración, formulación y aplicación, que exige el trabajo conjunto de la administración, profesores, estudiantes y padres- madres de familia, razón por la cual el CJA, como institución que ofrece programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, tiene el compromiso de fortalecer sus procesos, implementando el SGC y la reestructuración de sus dos PEI, con toda la reglamentación exigida.

Es admirable que en el norte de la ciudad de Bucaramanga existan instituciones que deseen contribuir a la construcción un camino más sólido para el desarrollo comunitario desde sus bases sociales, mejorando la calidad de vida. Este sector, tiene su historia enmarcada en la violencia, la pobreza y falta de oportunidades tanto educativas como laborales, necesidades insatisfechas hacen que el tejido social sea más frágil.

La filosofía institucional del CJA basada en sus tres principios: oración, trabajo, caridad, enseñados por su fundador Jerónimo Emiliani, le dan un valor agregado a la formación integral, dirigida a los sectores del norte de la ciudad de Bucaramanga, especialmente en barrios, como: Regadero, Transición, Independencia, Juventud, Lizcano, Bosconia, Esperanza I, II y III, de allí nace su compromiso con el fortalecimiento de los programas educativos, proceso que amplía los horizontes y las oportunidades para la población beneficiaria.

Durante varios años, la institución funcionó como entidad de educación no formal, registrada ante la Secretaría de Educación Departamental, pero la normatividad ha cambiado, según Decreto 2888 de 2007, por ello se debe solicitar la licencia de funcionamiento y el registro de los programas ante el ente municipal respectivo.

La experiencia de reestructurar los dos PEI, basados en las políticas nacionales, la normatividad de los Centro de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, y los SGC, permiten al profesional de Trabajo Social, aportar en los procesos educativos, para garantizar a los estudiantes una formación integral y competente, como medio de superación de la pobreza y desigualdades sociales.

## 1. METODOLOGÍA

Durante el proceso de la reestructuración de los PEI, se realizan diversas tareas a nivel formativo y operativo desarrollando los ajustes pertinentes con el fin de presentarlos ante la Secretaría de Educación Municipal.

La metodología utilizada fue de carácter cuantitativo, a través de la revisión documental de la NTC 5555 de 2007, Ley 115 de 1994 de Educación, el Decreto 4904 de 2009, y el 2888 de 2007, que permitieron generar conocimientos acerca de los sistemas de gestión de calidad, modificación y especificaciones de la educación no formal a la formación para el trabajo y desarrollo humano.

El punto de partida de la revisión documental se inicia en la ley 115 de 1994, es de aquí donde se toman los conocimientos para diferenciar la educación formal a la no formal, diferenciación de importancia para el desarrollo de este proceso. La educación no formal se rige por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente Ley. Promueve el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

La revisión documental, permite el conocimiento, identificación y apropiación de los requisitos y normatividad empleados en un SGC, requeridos por el CJA para la reestructuración de los programas técnicos en las áreas de: mantenimiento de motores a gas y gasolina y fabricación de estructuras metálicas soldadas, acordes a las necesidades de los estudiantes y exigencias del sector productivo.

El diseño curricular, se actualiza teniendo en consideración lo establecido por la Ley 1064 de 2006, que contempla las normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano; el Decreto 180 de 1997, plantea que las instituciones públicas y privadas deben entregar ante la Secretaría de Educación los avances realizados del PEI; el Decreto 2888 de 2007, reglamenta la creación, organización y funcionamiento tanto de instituciones como de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, el Decreto 4904 de 2009, plantea la reestructuración, reglamentando la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, elementos legales que deben cumplir las instituciones interesadas en impartir formación laboral.

La revisión del marco legal y la reestructuración del PEI, aportan al diseño curricular planteado en el mapa de procesos de gestión que estipula el SGC, como requisito de tipo legal para la expedición de la licencia de funcionamiento expedida por la Secretaría de Educación.

La reestructuración del PEI, se basó en los lineamientos contemplados por el SGC y el Decreto 1860 de 1994, artículo 14, mediante el cual la institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de su comunidad, un proyecto institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio, para que **los** asuman y reconozcan como parte de su vida y al beneficio de los mismos.

La comunidad participó en la elaboración de un diagnóstico para identificar las necesidades de los estudiantes con el propósito de cualificar del proceso de formación laboral, es así como se evidencia la falta de formación en emprendimiento y la inquietud por abordar temáticas como: elaboración de hojas

de vida, entrevistas de trabajo, estudio de mercado, herramientas para trabajo en equipo, capacidad de liderazgo y relaciones interpersonales.

El SGC, tiene un enfoque basado en procesos, entendido como el conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, enfatiza en la importancia de la comprensión y cumplimiento de los requisitos, la necesidad de considerarlos en términos que aportan valor, eficiencia y resultados que requieren medición objetiva para una mejora continua. El hecho de considerar las actividades agrupadas entre sí constituyendo procesos, permite centrar su atención sobre áreas que deben obtener resultados importantes de conocer y analizar para el control en conjunto de actividades.

La metodología: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), utilizada por el SGC, tiene como propósito cuatro fases: 1. Planificar, que consta en establecer los objetivos y los procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo a las políticas de una institución, el sector productivo y los requisitos del cliente, (en este caso, estudiantes), 2. Hacer, que significa implementar los procesos, 3. Verificar, donde se realiza seguimiento y medición de los procesos y resultados de la formación con respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos del servicio, e informar sobre los resultados, 4. Actuar, se enfatiza en tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del procesos.

Para cumplir con los requisitos legales, durante el proceso de reestructuración de los PEI, se necesitaron y revisaron documentos, como: manual de convivencia, manual de funciones, reglamento interno de trabajo, manual para la administración del riesgo, estructura organizacional, hojas de vida del personal docente, formatos de contratación institucional, formato de selección de personal, plan de estudios de los programas técnico en mantenimiento de motores a gas y gasolina y técnico en fabricación de estructuras metálicas soldadas.

La identificación de los recursos físicos, humanos y administrativos con los que cuenta la institución para la prestación del servicio, es de vital importancia para el proceso de reestructuración de los PEI, lo que permite una visión del estado de los recursos físicos y material educativo, también verificar la idoneidad de los docentes en las áreas técnicas y psicosociales. Esto determinó los pasos a seguir para la mejora de los mismos si es necesario

La revisión de los diferentes documentos como: leyes, Normas, decretos, y artículos, permiten son bases para la reestructuración de los programas formativos que la institución desea actualizar. A continuación se presentan los resultados obtenidos.

## 2. RESULTADOS

En la reestructuración de los dos PEI, se adecuaron: la justificación, los objetivos, la duración, las competencias, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los créditos, la estrategia metodológica y el perfil del egresado, para los programas técnicos de: mantenimiento de motores a gas y gasolina y en fabricación de estructuras metálicas soldadas. Dicha reestructuración permite ampliar las oportunidades para establecer convenios interinstitucionales, aumentado su calidad y el reconocimiento a nivel departamental como un centro educativo que trabaja con calidad en sus proyectos

El conocimiento de las necesidades e inquietudes de la comunidad educativa, permite y compromete a la institución reforzar los procesos de crecimiento personal, relacional, social y productivo, inmersos en los programas de bienestar integral formulados en los PEI, los cuales han sido reestructurados según la normatividad exigida, puesto que el interés del CJA es aportar a la transformación asociada al bienestar y al desarrollo social.

Para López, Cabañas y Chacón (1999 p. 166), el desarrollo de una localidad es, en primer lugar, responsabilidad de la misma comunidad; es ella quien conoce sus problemas, la que define sus propios objetivos y la que moviliza sus recursos materiales y humanos. Asociando esta premisa con las acciones generadas por el enfoque de responsabilidad social, diríamos que las empresas pueden administrar sus recursos para generar un mayor impacto positivo en el desarrollo de una localidad.

Considerando el emprendimiento como parte fundamental del proceso formativo, manifestado por la comunidad educativa, justificó la realización de talleres con

temáticas, como: elaboración de hojas de vida, entrevista de trabajo, deberes y derechos de los trabajadores, ventajas de la seguridad laboral, además se enfatizó en la constitución de la propia unidad productiva o micro empresa, abarcando temáticas sobre: liderazgo, emprendimiento, estudio de mercado, ejercicios de ventas reales, contabilidad e inventarios de la unidad productiva, lo que promueve la eficacia y eficiencia en el mundo laboral.

No sólo, es de interés para el profesional de Trabajo Social abordar todo lo consentirte a la formación para el trabajo, también incluye la formación integral de los sujetos, fortaleciendo sus habilidades sociales, para ello, se formularon talleres lúdico reflexivos, con temas, como: el compañerismo, el trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación asertiva, temáticas donde el profesional de la ciencias sociales puede aportar de manera significativa, promoviendo procesos de empoderamiento, restablecimiento de derechos, formación integral para el trabajo.

Es importante mencionar que durante el proceso de reestructuración de los PEI, se dieron resultados positivos no esperados, como: 1. La necesidad de implementar un sistema virtual que facilitara el autoaprendizaje y procesos de comunicación, por tanto, se diseñó la plataforma Grupo de Estudio y Trabajo del Norte (GETNOR), cuyo fin es generar conciencia autodidacta entre los estudiantes. La plataforma, contiene información audiovisual, documentos abordados durante los talleres, y tiene la posibilidad de recepcionar sugerencias y solicitudes.

2. La formalización y sistematización de la bolsa de empleo, con el fin de que los futuros técnicos tengan acceso a contactos laborales de empresas que han apoyado anteriormente al CJA, brindado oportunidades de trabajo, para facilitar la inserción al mundo laboral.

3. El fortalecimiento de la ruta de abordaje a problemáticas internas entre la comunidad educativa, la ruta abarca los motivos y medidas de sanción por faltas leves y graves, las medidas pedagógicas y correctivas, basadas en la conciliación, amonestación verbal y escrita, incentivando al estudiante a seguir el conducto regular para mantener un espacio educativo de armonía y óptimo para el aprendizaje.

Cabe destacar que todas las labores desarrolladas por el profesional durante la reestructuración de los PEI, aumentaron sus habilidades profesionales y personales permitiéndole reflexionar sobre la importancia de la educación como medio para superar la pobreza y satisfacción personal.

### 3. DISCUSIÓN

La reestructuración de los PEI, permite indagar sobre el papel que cumple la educación como medio de superación de la pobreza y, si las competencias orientan la formación integral del ser humano. Larrañaga (2007), señala que:

La educación es uno de los factores más importantes para el desarrollo de las personas y sociedades. Primero, la educación puede ser entendida como un fin en sí misma, puesto que una sociedad más educada tiende a ser más desarrollada. Segundo, la educación es un determinante esencial del crecimiento económico. Tercero, el acceso equitativo a instituciones educativas posibilita la reducción de las desigualdades sociales y de la pobreza. (p. 3)

Por esta razón, se considera que la educación no sólo forma en competencias laborales, sino que también favorece la integración social al promover formas culturales, la historia, la patria, vivencias en común y al generar valores solidarios y humanistas, la misma convivencia en el ambiente educativo puede ser valiosa en este aspecto, compartir experiencias con quienes provienen de distinta clase, etnia, u otro factor distintivo, forma la base de aceptación y respeto mutuo entre las personas.

Al ser la educación un determinante económico se puede entender como un elemento esencial del crecimiento y desarrollo económico, que exige la formación del recurso humano para responder a las necesidades de un mundo globalizado, donde para ser apto se requiere de competencias laborales, certificadas por entes educativos a nivel nacional e internacional.

Las desigualdades presentadas en el contexto social del norte de la ciudad de Bucaramanga, exigen oportunidades educativas de calidad, orientadas a reducir las desigualdades en la distribución de ingresos y superar la pobreza. En efecto, la oferta y demanda de trabajadores con distintas calificaciones educacionales son determinantes en la distribución de ingresos. En términos generales, mientras más equitativamente estén distribuidas las oportunidades de educación, más igualitaria será la distribución de los ingresos, aumentando la calidad de vida de las personas.

El principal vínculo entre educación y superación de la pobreza es el impacto que el nivel y la calidad de la educación tienen sobre la productividad laboral e ingresos económicos de las personas. La educación y posterior vinculación laboral, constituyen el medio principal para la superación de la pobreza. A su vez, la falta de formación profesional y de trabajo, o su condición precaria, son las principales causas de las inadecuadas condiciones de vida. Por tanto, los vínculos entre educación y superación de la pobreza son evidentes.

Además el impacto de la educación sobre los ingresos y la superación de la pobreza ocurren también a través de canales indirectos como son la salud, nutrición, fertilidad y otros. Esto es, la mayor educación estaría asociada a mejores hábitos de salud, higiene y demás conductas que repercuten sobre el bienestar de las personas.

La educación puede convertirse en motor del crecimiento y en instrumento principal para la superación de la pobreza. Para cumplir con tal finalidad la educación debe renovarse y fortalecerse, de esta forma se lograra tener el impacto deseado, fundamentado en la transformación social, aportando al trabajo social una herramienta transformadora.

En Colombia, la educación busca el mejoramiento continuo de las condiciones educativas, es por eso que las instituciones y entes gubernamentales, deben aplicar un Sistema de Información y Gestión de la Calidad (SIGC) siendo un aplicativo online que permite a las Secretarías de Educación del país apoyar a sus establecimientos educativos en el mejoramiento de la calidad educativa bajo el modelo de ciclo de calidad propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, en particular bajo el modelo de Plan de Apoyo al Mejoramiento y la asistencia técnica en él representada, Para ello el sistema se estructura sobre la base de información que aportan los tres actores del sector: 1. los establecimientos educativos (PEI, Autoevaluación institucional y Planes de mejoría institucional), 2. Secretarías de Educación (plan de Apoyo al Mejoramiento PAM) 3. Ministerio de Educación Nacional (referentes de Calidad y evaluaciones de estudiantes y docentes).

Es por eso que el SGC es importante para el Centro Juvenil Amanecer, porque por medio de él se garantizara que sus programas sean de excelente calidad, para que los beneficiarios se capaciten y sean personas con habilidades suficientes para desenvolverse en un ámbito laboral, siendo competitivos con los nuevos retos que implica la globalización, la forma de mejorar sus procesos con fines de beneficio social en la superación de la pobreza, flagelo que azota a la población del sector Norte de la ciudad de Bucaramanga, caracterizado por el abandono estatal con sus políticas asistencialista que no provocan cambio, aumentando los medios de dominación hacia el pueblo.

Los procesos de gestión de calidad, no deben quedar solo en el plano de la implementación, requieren de un mejoramiento continuo, orientado al incremento permanente de las condiciones y capacidades institucionales, con la esperanza de favorecer a la población más vulnerable de la manera más digna posible.

Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que están dispuestas al continuo mejoramiento, tienen la habilidad de identificar las posibles

fallas, haciendo seguimiento continuo de todos sus elementos, refiriéndonos al personal profesional, administrativo y de su misma labor educativa, todo con el fin de encontrar la eficiencia y excelencia de sus procesos, viendo en sus beneficiarios cambios a nivel personal, vocacional, los cuales los proyectaran a una vida con mejores condiciones, educativas, económicas y sociales, es por eso que el Centro Juvenil Amanecer en su actuar, ve en la educación una de la mejores herramientas para la transformación social.

El motor del mejoramiento es tener la convicción firme y constante de que la Educación agrega valor y que contribuye a superar las dificultades de un medio rodeado de muchas carencias, es un derecho fundamental de justicia y equidad de la sociedad.

El profesional de trabajo social debe estar dispuesto a hacer una labor con sentido social, que genere cambios positivos para los sujetos a intervenir, siendo puente entre la población más vulnerable y encargados de los diferentes centros educativos, de tal forma que las persona se empoderen y sean partícipes de sus propios cambios, que identifiquen y establezcan las redes de apoyo social, permitiendo sostenibilidad y mayor impacto de los procesos formativos.

#### **4. CONCLUSIONES**

Reconocer que la educación es parte fundamental en el proyecto de vida de una persona, facilitando su inmersión al mundo laboral, alcanzando un nivel de vida para la satisfacción de sus necesidades básicas, por lo que la educación juega un papel trascendental. Asimismo constituye un aspecto básico de las políticas orientadas a reducir las desigualdades en la distribución de ingresos y superar la pobreza, en efecto, la oferta y demanda de trabajadores con distintos niveles educativos son determinantes en la distribución de ingresos. En términos generales, si las oportunidades de educación se distribuyen equitativamente, los ingresos serán más igualitarios.

La obtención de la licencia de funcionamiento por parte de la Secretaria de Educación, representa un elemento importante para el CJA, amplíe su capacidad de contratación, permitiendo la formalización de convenios interinstitucionales y gubernamentales.

La reestructuración de los PEI, evidenció la ausencia de espacios formativos de emprendimiento para los aprendices, por tal motivo se tomó una propuesta anterior basadas en las TIC, con un espacio llamado GETNOR, que facilita la comunicación interactiva entre los individuos vinculados a la institución, donde es importante darle continuidad y actualización, para reforzar por medio del auto aprendizaje, todo lo relacionado con emprendimiento, temática de gran utilidad para las persona beneficiarias.

La labor de Trabajo Social, aportó en la reestructuración de los PEI para la validación de los programas ante la Secretaria de Educación y considerando a la educación como un medio importante para la superación de la pobreza, el

mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social, tener una oportunidad educativa es uno de los factores más importantes para el desarrollo de las personas y sociedades, en la medida que amplía las capacidades para vivir con mayor plenitud. En tal sentido, la finalidad de la educación excede el ámbito económico e incluye valores más trascendentes como la libertad, justicia y la autodeterminación. Del mismo modo la educación es un determinante esencial del crecimiento y desarrollo económico debido al papel que desempeña en la formación de personal capacitado, aumentando la competitividad del recurso humano de una nación.

La preparación conceptual y metodológica para asumir con propiedad y asertividad estos retos educativos, son requerimientos que debe asumir el Trabajador Social, para aportar en la mejora de los procesos institucionales que exige los SGC y las nuevas disposiciones legales. Donde se implemente estrategias de participación, que permitan no sólo validar procesos sino que contribuyan al mejoramiento continuo, promoviendo diagnósticos integrales que generen cambios positivos, con el fin de elevar el nivel de satisfacción de las necesidades de beneficiarios y del sector productivo, bases del sistema de gestión de calidad.

Los beneficiarios de los PEI reestructurados, adquirieron habilidades, laborales y sociales, que les facilitaran un mejor actuar al momento de su vinculación laboral y cumplimiento de su proyecto de vida.

## BIBLIOGRAFÍA

- CABAÑAS -CHACÓN Y LÓPEZ (1999, p 166), Educación y superación de la pobreza en América Latina .Un estudio del Proyecto "*Mitigación de la Pobreza y Desarrollo Social del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNuD). Recuperado el 27 de febrero de 2014, en <http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/Reduc/pdf/pdf/8178.pdf>.
- GONZÁLES, H. (2013) enfoque basado en procesos como principio de gestión. Recuperado el 11 de 06 de noviembre de 2013 en <http://calidadgestion.wordpress.com/2013/03/11/enfoque-basado-en-procesos-como-principio-de-gestion/>.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 5555 DE 2007
- LARRAÑAGA, O (1997 ), Educación y superación de la pobreza en América Latina .Un estudio del Proyecto "*Mitigación de la Pobreza y Desarrollo Social del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNuD). Recuperado el 27 de febrero de 2014, en <http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/Reduc/pdf/pdf/8178.pdf>.
- MORÍ, M. (2009) responsabilidad social. *Una mirada desde la psicología comunitaria*. Universidad de san Martín de Porres/. Recuperado el 25 de septiembre de 2013 de <http://es.youscribe.com/catalogue/tous/otros/responsabilidad-social-una-mirada-desde-la-psicologia-comunitaria>.

- REPÚBLICA DE COLOMBIA .Decreto 2888 de 2007. Congreso de la República.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA .Ley 1064 de 2006 Congreso de la República 26 de julio de 2006. 2p.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA, ley 115 de 1994 Congreso de la República. Febrero 8 de 1994. 50p.
- SENA. (2007) Clasificación nacional de ocupaciones, ministerio de la protección social (recuperado el 4 de abril de 2014) disponible en: [http://cfsbusiness.files.wordpress.com/2012/09/cno\\_2007.pdf](http://cfsbusiness.files.wordpress.com/2012/09/cno_2007.pdf).
- VÉLEZ, C. (2010) Articulación de la educación con el mundo productivo. Competencias laborales generales. *Ministerio de educación nacional*. Recuperado el 23 de agosto de 2013 de [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles106706\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles106706_archivo_pdf.pdf).
- VÉLEZ, C. (2010) La revolución educativa *ministerio de educación de Colombia*. (Recuperado el 8 de febrero de 2014) disponible en: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85758\\_Archivo\\_pdf1.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85758_Archivo_pdf1.pdf).
- VÉLEZ, C. (2010) Planes de mejoramiento. y a hora como mejoramos? *Ministerio de educación nacional de Colombia..* Recuperado el 20 de enero de 2014 de <http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-article-234971.html>.